sección latinoamericana

La apertura petrolera en Venezuela: ¿viraje irreversible hacia la privatización?

La historia reciente de Venezuela se entrelaza en más de un sentido con el devenir de su petróleo, tanto por sus enormes y vastos yacimientos cuanto por la importancia del energético en la evolución de la economía mundial. Desde la apertura de su primer pozo a principios de siglo hasta la fecha, la economía, la estabilidad política y el bienestar de los venezolanos dependen, para bien o para mal, de su capacidad para extraer y comercializar el crudo.

Hasta mediados de los años setenta, la actividad estuvo en manos de las grandes transnacionales petroleras y con una participación del Estado limitada a aspectos regulatorios y fiscales. Sin embargo, ante la imperiosa necesidad de encauzar los recursos petroleros al desarrollo integral del país, en 1976 el presidente Carlos Andrés Pérez tomó la histórica decisión de expropiar el petróleo, poniendo fin a la hegemonía de las empresas extranjeras e iniciando el proceso que debía llevar a Venezuela hacia el bienestar y el desarrollo. Como sentenció el escritor venezolano Arturo Uslar Pietri, la consigna era "sembrar el petróleo" para cosechar los frutos de la diversidad económica y el progreso.

La acción nacionalizadora constituye un hito en la historia del país y convirtió al petróleo en un elemento más de identidad y orgullo nacionales. El lugar de las petroleras extranjeras, vistas por la mayoría de los venezolanos como un mal superado en forma definitiva, lo ocupó una poderosa y exitosa empresa estatal: Petróleos de Venezuela (PDVSA).

Sin embargo, 20 años después, en el marco de la globalización económica, con base en la apertura y liberalización de los mercados y la profunda restructuración del Estado, el gobierno de Rafael Caldera decidió dar un golpe de timón. En julio de 1995 decretó la ley para la apertura petrolera que, de nueva cuenta, abrió las puertas a las petroleras privadas, en particular extranjeras, a las actividades de exploración, explotación y comercialización de los hidrocarburos, con base en nuevas reglas y lineamientos.

Este proceso aperturista ha provocado, como era de esperar, una importante y creciente discusión en torno a su validez legal y su conveniencia. Algunos sectores del gobierno y grupos empresariales apoyan la apertura, que consideran no sólo benéfica para el país, sino inevitable; otros la critican e impugnan por que es, a su juicio, nociva para los intereses económicos, así como para la soberanía y la seguridad nacionales de Venezuela.

En busca de una cabal comprensión de este debate, el cual no sólo concierne a Venezuela, sino a los países exportadores de petróleo de la región, en esta nota se examina el desempeño de la industria petrolera venezolana en manos del Estado; los principales motivos y propósitos de la apertura respectiva; el camino recorrido, y sus primeros resultados. Asimismo, se exponen los argumentos centrales de quienes se oponen a esta nueva estrategia, así como los aducidos por las autoridades para defenderla. Por último se analiza la viabilidad del objetivo implícito de la apertura: la privatización de Petróleos de Venezuela.

La nacionalización del petróleo: un antecedente obligado

El 1 de enero de 1976 el presidente Carlos Andrés Pérez anunció al pueblo venezolano, la entrada en vigor de la histórica Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de Hidrocarburos, conocida popularmente como Ley de Nacionalización. "Venezuela —afirmó el mandatario— ha decidido iniciar la etapa que cancela en forma definitiva nuestra dependencia [...] el petróleo mueve hoy la historia. Debemos movernos con ella."[1] Las intensas negociaciones entre representantes del gobierno y de las empresas foráneas expropiadas no lograron impedir los sucesos posteriores a la nacionalización que estuvieron a punto de provocar la debacle económica nacional e, incluso, el rompimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos.[2]

Las causas que obligaron al gobierno a expropiar el petróleo van desde el planteamiento a favor de un Estado interventor y

1. Carlos Andrés Pérez, "La nacionalización del petróleo en Venezuela", *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 1, México, enero de 1976, pp. 100-107.

2. Ibeyise Pacheco, "La nacionalización del petróleo: un millón de barriles o rompo relaciones", *El Nacional* [de Caracas], <http://www.el-nacional.com/aniversario/1er/petróleo.htm>.

rector que debía controlar y planificar la producción de un bien estratégico para el desarrollo y la seguridad nacionales, hasta el acelerado deterioro del sector en virtud del creciente descuido de las empresas concesionarias al percibir que su horizonte de operaciones estaba por concluir.

Las petroleras extranjeras se dedicaron tradicionalmente a la producción "barata": optaron por la extracción de hidrocarburos líquidos, sobre todo livianos, en detrimento de la producción de gas y crudos pesados. En consecuencia, "descremaron precipitadamente muchos yacimientos con mengua de una óptima recuperación, dejando bajo tierra grandes proporciones de hidrocarburo en campos que abandonaron sin aplicar un esfuerzo adicional de capitales y tecnología y que denominaron marginales o antieconómicos".[3]

Un factor externo fundamental que fomentó la expropiación fue el control del mercado por parte de los países productores de crudo, encabezados por la OPEP, de la cual Venezuela es miembro fundador. Esta etapa de "crisis energética" en los grandes países consumidores provocó que en las naciones exportadoras "se gestaran con mayor rapidez las premisas objetivas y subjetivas para expulsar de ellos a los monopolios petroleros y en los países importadores de petróleo (tanto capitalistas industrializados como en vías de desarrollo) se intensificó la tendencia a entablar contactos directos con los estados productores de combustible líquido y desplazar de sus economías a los gigantes petroleros británico-estadounidenses".[4]

El balance de las casi seis décadas de explotación del hidrocarburo por parte de las petroleras extranjeras lo resumió Juan Pablo Pérez Alonzo: "con la nacionalización se acaba la historia de las concesiones; después de 59 años de explotación se extrajeron 31 972 millones de barriles y el equivalente en gas, al precio promedio de 104 000 millones de dólares. Pero en el Tesoro sólo se depositaron 43 900 millones, es decir, 42 por ciento".[5]

La nacionalización buscó cambiar el enfoque tradicional de la actividad petrolera: de una mera materia prima exportable para captar divisas, a una industrialización del sector que permitiera obtener productos derivados que alimentara de insumos y materias primas a la industria nacional. Se trataba, pues, de sembrar el petróleo y abandonar el despilfarro en aras de incrementar los ingresos fiscales y transformar el "excremento del diablo", como Pérez Alonzo lo bautizó, en la punta de lanza del desarrollo nacional.

Veinte años después

El balance de la industria petrolera tras veinte años en manos del Estado arroja cifras significativas:

- De 1976 a 1996 el petróleo representó ingresos por más de 250 000 millones de dólares (monto diez veces superior al Plan Marshall), de los cuales 68% (170 000 millones de dólares) se destinó al fisco.
- Las reservas de hidrocarburos en 1996 sumaron 66 000 millones de barriles (sin considerar los 270 000 millones de barriles de crudo pesado en la Faja del Orinoco), frente a 13 000 millones en 1975. La producción promedio aumentó en este lapso poco más de 26%: de 2.2 millones de barriles diarios a poco más de 3 millones.
- Se explotó exitosamente la plataforma continental y se descubrieron importantes recursos de gas.
- Se creó el Centro de Investigación y Desarrollo, el cual brinda apoyo tecnológico a la industria. Uno de sus logros recientes más notables fue el de la orimulsión, combustible que permitió agregar valor comercial a los densos crudos de la Faja del Orinoco.[6]

Estos avances son importantes, pero el símbolo más grande de la industria petrolera nacional, la joya de la corona, es PDVSA. Creada en 1975, la empresa estatal ha logrado avances espectaculares y se ha constituido en una de las principales petroleras mundiales. En diciembre de 1997, por ejemplo, *Petroleum Intelligence Weekly* publicó la lista de las 50 empresas petroleras más importantes con base en las reservas de crudo y gas, el volumen de producción, la capacidad instalada para refinar crudo y el nivel exportador; según el índice PIW de esta publicación, PDVSA ocupa desde 1994 el segundo lugar, superado sólo por la estatal Saudi-Aramco, de Arabia Saudita.[7] Asimismo, de acuerdo con un estudio comparativo realizado por PDVSA, en 1996 ésta superaba en rentabilidad a las petroleras privadas más grandes del mundo. Mientras que la utilidad en operaciones de PDVSA representó ese año 13% de los ingresos totales, en Amoco equivalía a 8% y en Mobil, Chevron y Shell a 5%. De hecho, 1996 se constituyó en "el mejor año en la historia de la corporación, con una ganancia neta de 2.34 billones de bolívares; una contribución fiscal de 4.4 billones, y dividendos por otros 392 623 millones. En conjunto, ésta es la mayor contribución fiscal en la historia de la paraestatal y su participación más importante en la generación del producto (14% del PIB)."[8]

De la abundancia a la crisis

Con base en la captación de divisas por las cuantiosas ventas petroleras, en la segunda mitad de los setenta el gobierno destinó buena parte de su gasto al financiamiento de importantes obras públicas y al desarrollo de industrias básicas.

Ante la evidente incapacidad de la industria nacional para absorber con eficiencia los cuantiosos petrodólares, el gobierno creó un fondo de inversiones para colocar los recursos excedentes en el exterior y estableció controles para regular las exportaciones de crudo. La siembra del petróleo estaba en marcha. Sus frutos, sin embargo, serían amargos.

A principios de los años ochenta las condiciones que permitieron el auge se esfumaron. La demanda y el consumo internos crecieron con mayor dinamismo que la producción, lo que provocó un crecimiento espectacular de las importaciones. Ello, aunado a la caída relativa de las exportaciones, causó un acelerado deterioro del saldo comercial. En paralelo, los ingresos gubernamentales se redujeron de forma notable, lo que repercutió en el cre-

3. Alvaro Silva Calderón, "Colonialismo, apertura petrolera y globalización", *Nueva Economía*, vol. 6, núm. 8, Caracas, abril de 1997, p. 95.

4. Yuri Zabrodotski, *El mundo visto a través del petroleo*, Instituto de Intercambio Cultural Colombo-Sovietico, Bogotá, s f., p. 62.

5. Ibeyise Pacheco, *op. cit.*

6. Humberto Calderón Berti, prólogo del libro *El gran tabu venezolano: la desestatizacion y democratizacion del petroleo* <http://www.el-universal.com/lecturas/tcapo4.htm>

7. Cabe destacar que de las diez primeras empresas petroleras seis son estatales. Aquéllas son Saudi-Aramco, Arabia Saudita (estatal); PDVSA, Venezuela (estatal); Royal Dutch/Shell, Reino Unido y los Países Bajos (privada); Nioc, Irán (estatal); Pemex, México (estatal); Exxon, Estados Unidos, (privada); Mobil, Estados Unidos (privada); Pertamina, Indonesia (estatal); KPC, Kuwait (estatal), y British Petroleum, Reino Unido (privada). "Petroleum Intelligency Weekly Ranks the World's 50 Largest Oil Companies", *Petroleum Intelligency Weekly*, Nueva York, 8 de diciembre de 1997.

8. *El Universal*, Caracas, 30 de junio de 1997.

cimiento del déficit fiscal. Para financiarlo las autoridades recurrieron, primero, a los recursos invertidos en el exterior, y, consumidos éstos, al crédito externo. La economía entró en recesión.

Las recurrentes crisis económicas que ha vivido Venezuela desde entonces tienen en común la elevada dependencia de la economía respecto de los vaivenes del petróleo —el cual responde a su vez a las condiciones imperantes en el mercado externo— así como el débil desarrollo de su estructura productiva y la correlativa falta de diversificación de su oferta exportable.

El petro-Estado venezolano, como lo han denominado varios analistas, tiene tres impedimentos estructurales básicos para impulsar el desarrollo:[9] *i)* Es un aparato rentista; produce una renta independiente al esfuerzo humano. *ii)* Es de carácter distributivo. Dueño de la renta petrolera, el Estado reparte ésta entre los sectores de la sociedad, convirtiéndose "en el rector del descontento nacional, mediante la asignación de recursos, favores y subsidios. Ello produjo en la sociedad [...]la convicción de que el Estado solucionaba todo."[10] *iii)* Es incapaz de contrarrestar los efectos negativos y las distorsiones económicas que provoca el excesivo predominio de un solo bien en la economía, es decir, los efectos de la llamada enfermedad holandesa.

A finales de los ochenta la situación económica y financiera de Venezuela era crítica: precios internacionales del petróleo deprimidos, desaceleración del producto, caída abrupta de las reservas monetarias, elevada deuda externa y altas tasas de desempleo e inflación.

El desplome del precio internacional del petróleo afectó los proyectos de inversión a largo plazo de PDVSA. Ello, junto a que diversos yacimientos alcanzaban rápidamente su madurez, repercutió de manera directa en la capacidad extractiva de la empresa. "Ante la insuficiencia de recursos propios, el financiamiento externo de PDVSA empezó a crecer de forma significativa (5 000 millones de dólares aproximadamente) y pronto se consideró que era preferible asociarse que endeudarse."[11]

En 1990 el presidente de la paraestatal, Andrés Sosa Pietri, anunció el Plan de Expansión de PDVSA, 1990-1996, en el que se planteó alcanzar una producción diaria de alrededor de 6 millones de barriles en el año 2000, así como estudiar la posibilidad de establecer "asociaciones estratégicas" en la Faja del Orinoco, zona con enormes depósitos de petróleo pesado y extrapesado de difícil extracción, refinación y comercialización. La semilla de la apertura petrolera estaba sembrada.[12]

El gran viraje a la apertura

En los primeros años del decenio en curso la profunda crisis económica que afectaba al país, junto con la depresión permanente de los precios mundiales de petróleo, alcanzó a PDVSA. Ésta se enfrentó con crecientes problemas financieros que ponían en riesgo diversos proyectos de exploración y explotación, imprescindibles e impostergables para mantener una posición competitiva en el exterior.

Para hacer frente a esta situación, en 1992 el Ejecutivo solicitó al Congreso su autorización para celebrar convenios operativos con empresas extranjeras, en el marco del Programa de Reactivación de Campos Petroleros de PDVSA, a fin de reactivar algunos campos inactivos y marginales. Las autoridades fundamentaron su petición en el polémico artículo quinto de la Ley de Nacionalización Petrolera, el cual establece que "en casos especiales y cuando así convenga al interés del público, el Ejecutivo Nacional o los entes de su propiedad podrán, en el ejercicio de cualquiera de las actividades petroleras reservadas al Estado, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada". Tras intensos e históricos debates, el Parlamento aprobó la solicitud, lo que permitió al gobierno iniciar negociaciones con las petroleras transnacionales.

Para algunos analistas, esta fase fue la primera acción concreta para establecer las bases de un nuevo modelo económico de distribución de la renta petrolera.[13] En efecto, mientras que a PDVSA se le somete al pago de regalías de 16.6% y una tasa impositiva equivalente a 67.7% de sus beneficios netos, a las transnacionales se le impuso una tasa máxima de 34% de las ganancias netas.

Si bien desde la perspectiva oficial los acuerdos estratégicos eran plenamente justificables y necesarios, diversos analistas señalaron desde el inicio el peligro que éstas encerraban: el principio del regreso de los capitales externos a la industria petrolera nacional. Era evidente que a las grandes transnacionales del petróleo les importaba poco el gas de Paria y los densos crudos de la Faja; su verdadero interés era incursionar en los ricos yacimientos de hidrocarburo, primero, y la privatización completa del sector, después. Por ello no es ninguna sorpresa que el proyecto Cristóbal Colón no haya pasado del papel y que la producción en la Faja del Orinoco arroje a la fecha resultados negativos. "Tal vez no hayan fracasado en los propósitos perseguidos por sus proyectistas de que sirviera de ablandante del consenso nacional sobre la nacionalización integral de las actividades petroleras."[14]

La apertura petrolera en marcha

En julio de 1995, PDVSA anunció un nuevo y ambicioso programa de expansión para los próximos diez años que elevaría el nivel de producción hasta 6.4 millones de barriles diarios en el año 2006, con una inversión total de 65 000 millones de dólares. Para lograrlo, la estatal expuso la necesidad de establecer nuevas alianzas estratégicas y acuerdos de riesgo con las petroleras transnacionales.

En apoyo a estos esfuerzos, y en medio de una gran controversia, el Congreso promulgó ese mes la Ley de la Apertura Petrolera, por la cual se otorgó a PDVSA la facultad de realizar convenios de asociación con empresas privadas para explorar, explotar y comercializar petróleo, con el modelo de ganancias compartidas. Los cuatro puntos básicos del "marco de condiciones" aprobado para celebrar estos convenios son los siguientes:[15]

1) Por medio de sus filiales, PDVSA se comprometió a licitar áreas geográficas específicas.

2) Las empresas seleccionadas y la filial constituyen una sociedad mixta; corres-

9. Alberto Quirós Corradi, "Petróleo, Estado y Nación", *Nueva Economía*, vol. 6, núm. 8, Caracas, abril de 1997, pp. 109-134

10. *Ibid.*, pp. 111-112.

11. Carlos Domingo, María Fargier, Jesús Mora, Vicente Ramírez, Andrés Rojas y Giorgio Torella, "La apertura petrolera y el capitalismo rentístico venezolano", *Comercio Exterior*, vol. 46, núm. 11, México, noviembre de 1996, p. 929.

12. Andrés Sosa Pietri, "Una angustia creciente", *El Universal*, Caracas, 10 de mayo de 1997.

13. Carlos Domingo *et al.*, *op. cit.*

14. Álvaro Silva Calderón, *op. cit.* p.100.

15. Carlos Domingo, *op. cit.*, y Gastón Parra Luzardo, "Hacia la privatización petrolera: la metamorfosis de un proceso", *Nueva Economía*, vol. 6, núm. 8, Caracas, abril de 1997, pp. 135-179.

ponde a las primeras 65% del capital y el resto a la filial. La sociedad asume la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar las actividades de exploración, producción, transporte y comercialización de los hidrocarburos que se extraigan durante veinte años, plazo prorrogable por diez años más.

3) Los socios crearán un consorcio para la explotación del crudo convencional (liviano, mediano y condensado).

4) A los ingresos brutos que obtenga el consorcio se le restarán los gastos operativos, la depreciación y los impuestos aplicables. Posteriormente, y antes del impuesto sobre la renta, a la filial se le liquidará la llamada participación del estado en las ganancias (PEG), cuyo límite inferior será fijado por los inversionistas en la licitación, pero nunca podrá exceder de 50% de las ganancias.

Cabe señalar que, previo a la realización de estas licitaciones, el gobierno instrumentó diversos incentivos fiscales a fin de atraer el mayor número de postulantes posibles. Por ejemplo, "se autorizó la depreciación y amortización aceleradas de las inversiones para los contribuyentes dedicados a la explotación petrolera, y procedió aplicar una drástica disminución de la participación del Estado por concepto de regalía".[16]

Calificado como el hecho más sobresaliente en la historia de la industria petrolera venezolana desde su nacionalización, pues consolidó el retorno de las grandes empresas extranjeras al sector, del 22 al 29 de enero de 1996 se llevó a cabo la licitación de diez campos petroleros, con reservas potenciales de casi 7 000 millones de barriles de crudos medios y livianos (alta calidad), entre más de 70 empresas privadas postulantes de Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, el Reino Unido, Canadá, Argentina y Venezuela.

Al final del proceso se lograron colocar ocho de los campos ofrecidos, entre 13 empresas extranjeras y una nacional (las estadounidenses Mobil, Dupont-Conoco, Enron Oil and Gas y Amoco; las argentinas Maxus Energy y Pérez Companc; la alemana Veba Oel AG; la japonesa Nippon Oil Exploration; la francesa Elf Aquitaine; la británica British Petroleum, y la venezolana Inelectra).[17]

Una vez concluido el proceso, el presidente Rafael Caldera declaraba eufórico: "La licitación es la culminación de un proceso diáfano en el cual se consultó a fondo la opinión y el sentimiento de los venezolanos". Lejos quedaban los días de Caldera senador, cuando en 1975 afirmaba "quienes hemos tenido que luchar con las compañías transnacionales sabemos que una rendija que se les abra será aprovechada, con todos sus recursos y poderes, para convertirla en una puerta abierta."[18]

Merced al éxito de esta II Ronda de Convenios Operativos (la primera se llevó a cabo en la Faja de Orinoco), las autoridades realizaron del 2 al 6 de junio de 1997 una nueva licitación de 20 campo petroleros, considerados secundarios o marginales, con una producción estimada en más de 400 000 barriles diarios. Para incentivar a las empresas nacionales, las cuales casi no tuvieron oportunidad de competir con las grandes petroleras extranjeras en la licitación anterior, se seleccionaron cinco campos en los cuales se exigió la participación de aquéllas. En esta ocasión se adjudicaron 17 de las 20 áreas petrolíferas ofrecidas a 24 empresas, 8 de ellas venezolanas: Casa Ingenieros Consultores, Phoenix International, Cartera de Inversiones Venezolanas, EhcopeK, Inlectra, Jantesa, Polar Uno y Corporación Corepeli de Venezuela. También ganaron las estadounidenses Pennzoil Exploration and Production, Chevron, Atlantic Richfield Company, Phillips Petroleum, Union Texas Petroleum y Williams Companies; las canadienses Pan Canadian Petroleum Limited y Carmanach Resources; las argentinas Compañía General de Combustible y Pérez Companc; la alemana Prevssag Energic; la española Repsol; la saudita Nimir Petroleum Co. Limited; la noruega Statoil; la china China National Petroleum Corporation y la británica Lasmo PLC.[19]

Las voces en contra

Desde el momento mismo en que se anunció la apertura petrolera en 1995, diversos sectores sociales del país se opusieron con el argumento de los riesgos económicos y políticos que entrañaba, así como su supuesto carácter violatorio del marco jurídico vigente. Incluso, un grupo de destacados académicos y profesionales de diversas disciplinas solicitó formalmente a la Suprema Corte de Justicia la "nulidad por ilegalidad" de la apertura petrolera, porque, a su juicio, era violatoria de algunos artículos constitucionales y otras disposiciones legales.[20]

A continuación se señalan los principales *argumentos formales* en contra de la apertura petrolera.

- El proceso aperturista viola los siguientes artículos constitucionales: a] el 127, el cual establece que toda disputa y controversia en el país debe resolverse en los tribunales nacionales y no recurrir a ninguna instancia externa, como la considerada en los acuerdos de asociación; b] el artículo 136, donde se estipula que la administración y el control de la producción petrolera es responsabilidad absoluta del Ministerio de Energía y Minas, por lo que estas tareas no pueden ser turnadas a una sociedad anónima, y c] el artículo 30, el cual garantiza a los municipios el pago del impuesto correspondiente, por lo que su exoneración a las empresas extranjeras participantes en estas licitaciones no procede.
- Asimismo se violaron otras disposiciones jurídicas, como la Ley Orgánica de la Administración Central, pues se le otorgó a PDVSA y sus filiales funciones exclusivas del Ejecutivo nacional; el Código Orgánico Tributario, al conceder exenciones de impuestos municipales y estatales, y la Ley de Hidrocarburos, al permitir que la regalía se reduzca desde el momento mismo en que se inicia la explotación del yacimiento, cuando se considera que ésta no es aún comercial.
- Si bien los incentivos fiscales ofrecidos a las empresas internacionales son legales, con base en el Marco de Condiciones que establece que el Ejecutivo puede ajustar el impuesto del artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, ello sólo se aplica "cuando se demuestre en cualquier momento que no es posible alcanzar los márgenes mínimos de rentabilidad para la explotación comercial de una o más áreas de desarrollo durante la ejecución del comer-

16. Gastón Parra Luzardo, *op. cit.*, p. 148.

17. Los campos licitados fueron La Ceiba, Golfo Paria Oeste, Guanare Golfo Paria Este, Guarapiche, San Carlos, Punta Pescador y Delta Centro. Los concursos para los del Sombrero y Catatumbo se declararon desiertos.

18. *Ibid.*, p. 147.

19. Las áreas licitadas fueron Casma-Anaco, B-2x.68/79, Intercampo Norte, Dación, Mene Grande, LL 652, Ambrosio, Caracoles, La Vela Costa Afuera, B-2x.70/80, Cabimas, Onado, Boqueron, Maulpa, Kaki, Acema, La Concepción y Mata. Las licitaciones de Cretácico Sur y Bachaquero Sur Oeste quedaron desiertas.

20. Carlos Mendoza Potella, "Apertura petrolera: preámbulo de la privatización", *Nueva Economía*, vol. 6, núm. 8, Caracas, abril de 1997, pp. 181-215. El documento completo de petición de nulidad se reproduce en *Nueva Economía*, pp. 269-289.

cio [...] la filial realizará las correspondientes comprobaciones de costos de producción por parte del Ministerio de Energía y Minas".[21] Estas consideraciones fundamentales fueron obviadas por las autoridades, ante el apremio de asegurar la inversión foránea.

• El espíritu del artículo quinto de la Ley de Nacionalización, punta de lanza de los aperturistas, se interpreta mal y se explica peor. a] La ley establece que las asociaciones con empresas extranjeras sólo procede en "casos especiales", y cuando así convenga al "interés público"; empero la apertura petrolera la aplicó con tal grado de generalidad e indefinición que incluyó todo tipo y tamaño de yacimientos, con crudos de diversas densidades. b] En cuanto al carácter de "alto riesgo" de las zonas por explotar que exige la ley para ser aplicada, se plantean serias dudas, pues "las excelentes condiciones de dichas áreas no permitían justificar la realización de convenios con el sector privado."[22] En efecto, los campos licitados tienen crudos medianos y livianos y grandes perspectivas económicas. Merced a la información que PDVSA suministró a las empresas postulantes, éstas tuvieron la certeza de la existencia de hidrocarburos explotables y los volúmenes de las reservas. Con base en esta información, por ejemplo, las petroleras no mostraron interés alguno por los yacimientos de El Sombrero y Catambo, los cuales no se adjudicaron en la licitación de 1996. "Es válido inferir que las áreas que sí fueron requeridas en esa licitación son muy conocidas geológicamente [...] el conocimiento va más allá del saber en qué proporciones existen el gas y los hidrocarburos líquidos."[23] Empero, la prueba máxima a favor de la inexistencia del supuesto "alto riesgo" de estas zonas se encuentra en el informe de la Comisión Bicameral de Energía y Minas (encargada de supervisar y constatar la legalidad de las licitaciones): *Convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas*. En este documento, enviado al Congreso en junio de 1995, se señala "la posibilidad real de encontrar nuevas reservas, en el orden de 40 000 millones de barriles de petróleo liviano y mediano [...] tras los estudios geológicos realizados recientemente en las áreas no exploradas".[24] Entonces, ¿cuál riesgo corren las empresas que se "aventuraron" en esta etapa? c] La mayoría de las áreas licitadas y calificadas de "antieconómicas" no lo eran tanto; casi todas habían sido consideradas poco rentables desde mucho tiempo atrás, incluso antes de la nacionalización, con base en criterios y referencias obsoletos.

• La llamada participación del Estado en las ganancias (PEG), base fundamental de los acuerdos de asociación por medio del modelo de "ganancias compartidas", no está del todo garantizada. El porcentaje que le corresponde al Estado depende, según se estableció en las negociaciones, del saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Es decir, entre más costos declaren las empresas consideradas, las cuales aplican diversos y complicados métodos para poder elevarlos, menor es la proporción de la PEG. Asimismo, el aumento de costos afectará al impuesto sobre la renta, el cual puede llegar a montos insignificantes.

Entre los argumentos de fondo contra la apertura petrolera, figuran los siguientes:

• La creación de empresas mixtas con las transnacionales implica la renuncia del Estado a buena parte del control de las reservas de petróleo del país, merced a los largos plazos pactados en los contratos de exploración, así como a las grandes extensiones de las áreas concesionadas. Debe considerarse también que las petroleras extranjeras buscan el acceso a las reservas más abundantes y baratas, pues su objetivo final es la producción máxima con una inversión mínima. Ello puede ocasionar que estas empresas presionen al alza la producción local, provocando desajustes y conflictos con la OPEP.

• El regreso de las empresas extranjeras al sector petrolero va en serio. Según el Plan de Negocios de PDVSA, en el año 2005 la producción de petróleo del país alcanzará 6 millones de barriles diarios. De éstos alrededor de 2 millones (la tercera parte) corresponderá al "esfuerzo con terceros", es decir, a las empresas foráneas. Valga decir que este volumen equivale a la producción anual promedio de Venezuela de 1978 a 1991, y que sólo las 10 áreas licitadas en la II Ronda suman un total de 17 955 km², es decir, 137 km² más que el territorio de Kuwait. "La apertura petrolera mediante el sistema de ganancias compartidas luce como un retorno al viejo modelo dependiente, extractivo-exportador y rentista que se trató de superar con la nacionalización y no se le puede en absoluto mirar como una reafirmación o perfeccionamiento de la nacionalización, sino como una severa mediatización de la misma, casi expresamente declarada en la apertura."[25]

• La apertura petrolera se ha llevado a cabo en medio de una impresionante campaña a su favor para crear expectativas y esperanzas entre la población. Empero, la realidad puede transformar esta expectativa en una severa frustración social que amenace al propio sistema político del país. Además, al concentrar a la opinión pública en el tema de la apertura se logra desviar la atención de ésta de otros asuntos fundamentales, como el de establecer las condiciones que permitan fomentar el empleo productivo y bien remunerado; crear mecanismos que combatan los principales problemas sociales y la corrupción, y profundizar en el proceso de la democracia. "Con la apertura el gobierno y las élites del poder tienen la oportunidad de comprar tiempo, gastando divisas con la pretensión de solucionar problemas. También permite a las élites dedicarse a discutir si el Estado debe o no continuar siendo rentista, para así poder concluir que la solución es la privatización, sin realmente aclarar conceptos ni concretar proposiciones."[26]

La apertura se defiende

En diversas ocasiones, las autoridades y los partidarios de la apertura han defendido el proceso y argumentado a favor de su legalidad y validez. Sus principales razonamientos se pueden agrupar en los siguientes puntos:[27]

• Los convenios operativos se apegan a los fundamentos legales que permiten la participación de entes privados en las actividades petroleras del país, con base en el artículo quinto de la Ley de Nacionalización, y en las siguientes consideraciones: *i)* los convenios de ganancias compar-

21. Gastón Parra Luzardo, *op. cit.*, p.149.
22. Carlos Mendoza Potella, *op. cit.*, p.185.
23. *Ibid.*, p. 190
24. *Ibid.*
25. Álvaro Silva Calderón, *op. cit.*, p.103.
26. Juan Pablo Pérez Castillo, "Apertura petrolera vs desarrollo: la cruda realidad", *Analitica Mensual*, núm. 20, Caracas, octubre de 1997.
27. "Conversación a dos voces: entrevista con el Ing. Luis Giusti, presidente de PDVSA", *Nueva Economía*, vol. 6, núm 8, Caracas, abril de 1997 pp. 231-266; José Luis Cordeiro, *El gran tabu venezolano: la desestatización y democratización del petróleo*, <http://www.el-universal.com/lecturas/tcapo4.htm>, y Carlos Mendoza Potella, *op. cit.*

tidas cumplen cabalmente con la exigencia de "casos especiales" que especifica la ley, pues la coyuntura actual beneficia al país en sus esfuerzos por captar capitales foráneos, incluso con ciertas ventajas con respecto a otras naciones. Empero, esta situación no es permanente, pues el resto de los países productores de petróleo, en especial los de Medio Oriente, tienen en marcha ambiciosos programas de apertura económica. El carácter "especial" también proviene de la conveniencia de importar tecnologías de punta, vitales en la industria del petróleo, a menores costos y con mayor eficiencia, así como la posibilidad de encontrar nuevas reservas de crudo de alta calidad en un plazo relativamente corto de tiempo. El desarrollo de estas tareas de exploración le tomarían a Petróleos de Venezuela más de 25 años. *ii)* La ley autoriza a PDVSA para realizar los convenios de asociación. El Ministerio de Energía y Minas, conforme lo establecen los artículos 6 y 21 de la Ley de Nacionalización, puede determinar las áreas que una filial de PDVSA puede licitar entre empresas privadas. *iii)* El control del Estado está garantizado, pues se creó un modelo que permite su participación decisiva en la orientación, dirección y administración de los principales aspectos de los convenios. Para asegurar la presencia del Estado en las tareas productivas, se creó un Comité de Control, el cual quedó conformado por igual número de miembros de los inversionistas y de la filial de PDVSA. Asimismo, por medio de la participación de la filial en la empresa mixta, el Estado establece un mecanismo efectivo de control y presencia permanente en las operaciones extractivas.

• La apertura petrolera no representa un retroceso histórico del sector y menos aún a las condiciones anteriores a 1975, cuando la relación del Estado con las empresas concesionarias se reducía al aspecto meramente fiscal; no tenía incidencia alguna en los programas y estrategias de exploración, desarrollo y comercialización y, cuando más, había cierto control técnico de las actividades operativas. Esa situación es hoy completamente distinta.

• La expansión que requiere la industria para alcanzar las metas establecidas en su más reciente Plan de Negocios necesita, por fuerza, flujos masivos de inversión extranjera, así como la consecuente transferencia tecnológica.

• Además de contribuir a la reactivación de la economía —vía el fortalecimiento de la balanza de pagos, la generación de empleos y la estabilidad de la moneda— la apertura petrolera tendrá con toda seguridad efectos multiplicadores en la estructura productiva del país. "La participación nacional no se centra en una exagerada presión fiscal pues ello significa la reedición del modelos rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarán."[28]

La privatización de PDVSA: un debate en marcha

La apertura petrolera ha despertado un gran debate nacional, no sólo por el regreso de las empresas foráneas sino, sobre todo, por representar una fase de un proceso mucho más amplio: la privatización de PDVSA y de la industria petrolera nacional.

La orientación de la apertura hacia la desincorporación de PDVSA quedó clara cuando su director Luis Giusti declaró en enero de 1996, tras la realización exitosa de la segunda ronda de licitaciones, que el proceso aperturista "deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela y sus principales filiales".[29] Asimismo, el Departamento de Energía de Estados Unidos interpretó la apertura petrolera, desde su inicio, como un proceso amplio cuyo objetivo último es la privatización de la industria.[30]

Quienes dentro y fuera del gobierno apoyan la privatización de PDVSA argumentan no la baja rentabilidad o falta de capacidad administrativa de la empresa estatal (en el caso de PDVSA sería absurdo), sino un planteamiento ideológico fundamental: el del Estado en la nueva economía mundial. El Estado debe restructurar y redefinir sus funciones administrativas en torno a los sectores de seguridad, salud y educación. Su función empresarial y rectora ya no tiene cabida en el nuevo orden de cosas porque distorsiona la economía e impide el libre juego de las fuerzas del mercado. Si bien en Venezuela (al igual que en el resto de los países latinoamericanos) esta concepción extrema de un Estado-administrador (en boga en la región sobre todo desde los años ochenta) se revisa y reconsidera, aún es válida para PDVSA, símbolo del poder del Estado venezolano.

Los partidarios de la privatización reconocen los logros y los alcances de la paraestatal, pero se preguntan de qué le ha servido al país el impresionante ingreso de dólares a PDVSA en los últimos años, si persisten e incluso se incrementan todas los indicadores del subdesarrollo. Señalan que la estructura vertical, jerárquica y burocrática de PDVSA ha impedido que la empresa cumpla con el objetivo de la nacionalización del petróleo: fungir como un auténtico motor del crecimiento y el desarrollo. Por ello, insisten, es fundamental instrumentar el cambio a favor de un nuevo modelo que termine de una vez por todas con los vicios del petro-Estado rentista y fomente la diversidad y el desarrollo.[31]

Uno de los planteamientos más desarrollados en estos años en favor de la "desestatización del petróleo", y que en sí es una evolución del viejo debate entre estatización y nacionalización, es subrayar la diferencia entre lo público y lo estatal:[32] el primero es lo que corresponde a todos los ciudadanos; el segundo sólo beneficia a un aparato inaccesible para la mayoría. "PDVSA no es una compañía pública sino estatal. Si algún venezolano quisiera capitalizar ahora su supuesta riqueza petrolera nada podría hacer bajo el estatismo imperante."[33]

En consecuencia, para que el petróleo fuese efectivamente de los venezolanos, éstos tendrían que recibir las acciones de la empresa. Ello permitiría desestatizar la economía y, por ende, democratizar esta riqueza nacional. Este círculo virtuoso desestatizar-democratizar el crudo impulsará la reorientación del Estado, la democratización de la propiedad del capital y el establecimiento de bases de una nueva economía. "El Estado es el ente regulador del petróleo, mas no su dueño. Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no es todos nosotros, y que todos somos la nación seguiremos escuchando declaraciones en contra del proceso de privatización."[34]

Varios analistas han sugerido cronogramas, condiciones básicas y metodologías para llevar a cabo la apertura de PDVSA a los venezolanos por medio de la entrega de acciones de la empresa. Por

28. Carlos Mendoza Potella, *op. cit.*, p. 204.
29. *Economía Hoy*, núm. 10, Caracas, enero de 1996.
30. Departamento de Energía de Estados Unidos, *Energy Information Administration. Venezuela*, septiembre de 1997.
31. Juan Pablo Pérez Castillo, *op. cit.*
32. J.L. Cordeiro, *op. cit.*
33. *Ibid.*
34. Alberto Quirós Corradi, "XX Aniversario, PDVSA en la encrucijada", *El Universal*, Caracas, 14 de septiembre de 1995.

Las recurrentes crisis económicas que ha vivido Venezuela tienen en común la elevada dependencia de la economía respecto a los vaivenes del petróleo —el cual responde a su vez a las condiciones imperantes en el mercado externo—, así como el débil desarrollo de su estructura productiva y la consecuente falta de diversificación de su oferta exportable

ejemplo, Quirós Corradi plantea seis sugerencias fundamentales para instrumentar con éxito esta acción:[35] *i)* ningún ente privado tendrá la mayoría accionaria; *ii)* se garantizará la participación del "gran público"; *iii)* un porcentaje corresponderá a inversión nacional directa en fondos mutualistas y bolsa de valores; *iv)* el Estado mantendrá un mínimo de 40% y un máximo de 49% de la acciones; *v)* la suma del "capital nacional" (el Estado y la sociedad civil) no podrá ser menor a 60%, y *vi)* la propiedad de los yacimientos será propiedad explícita de la nación, entendiendo por esto a todos los ciudadanos, condición *sine qua non* para garantizar que los beneficios de la explotación no pasen por completo al Estado y éste distribuya después.

La reestructuración de PDVSA

Los esfuerzos por privatizar Petróleos de Venezuela en el mediano plazo se enfrenta a la resistencia interna de los funcionarios, empleados y técnicos de la empresa. Muchos de ellos hicieron su carrera institucional con base en los principios y valores de la nacionalización. Para contrarrestarlos, la actual dirección de la empresa emprendió una profunda restructuración que incluye la renovación de sus cuadros medios y altos. El punto culminante de esta estrategia fue la celebración del 10 al 12 de julio de 1997 en Barquisimento del Primer Congreso de Ejecutivos Petroleros, encabezado por el presidente de PDVSA, Luis Giusti. Al encuentro asistieron los principales presidentes y directores de la paraestatal, así como un selecto grupo de gerentes. Al final de la reunión los participantes acordaron un nuevo modelo de organización de la empresa.

Con el propósito de hacer frente a los enormes retos de PDVSA en los próximos años y considerando que el funcionamiento tradicional de la empresa está agotado, en enero de 1998 se puso en marcha el nuevo modelo administrativo que incluye el retiro de la cuarta parte del personal de la compañía (unos 10 000 empleados) en tres años por medio de retiros voluntarios y un plan de jubilaciones anticipadas, en el que se incluyen a casi todos los ejecutivos mayores de 50 años. También comprende la fusión de las tres filiales más importantes: Maraven, Corpoven y Logoven. "Lo sucedido en Barquisimento, en gran medida, fue un golpe de Estado encabezado por la gerencia media dirigido por ejecutivos cercanos a los 40 años, identificados con un cambio generacional profundo, apadrinado por Luis Giusti y avalado por Erwin Arrieta, ministro de Energía y Minas."[36]

Los planteamientos en favor de la restructuración y la privatización de PDVSA han sido rechazados por quienes se oponen al proyecto por diversas consideraciones generales.

En primer lugar, se arguye, la apertura petrolera beneficia sobre todo a las grandes petroleras extranjeras. Por más que se intente incorporar a este proceso a empresas nacionales, la participación de éstas será siempre marginal y simbólico. La privatización en realidad no prevé la participación del capital venezolano; está orientada básicamente a favorecer los intereses de las transnacionales.

La propuesta de ofrecer acciones de la empresa a la mayoría de la población, a fin de que ésta participe de la "riqueza nacional" sería, además de demagógica, una falacia; como lo demuestran otros casos, estos documentos no otorga al tenedor ningún beneficio o influencia. Más aún, las acciones se concentrarían en los sectores de mayor poder económico.

Por su carácter de recurso no renovable, hallarse sólo en determinadas zonas geográficas (no todos los países lo tienen) y ser aún el principal energético del mundo —condición que se mantendrá durante los próximos 40 años—, el petróleo es antes que nada un producto vital y estratégico de la seguridad nacional de Venezuela que le garantiza una autonomía energética fundamental. No acepta, por tanto, que se le apliquen criterios y conceptos generales de mercadotecnia y administración. El petróleo no es una mercancía común. "Venezuela está en condiciones de aprovechar las oportunidades ofrecidas por los

35. Alberto Quirós Corradi, "Petróleo, Estado y nación...", *op. cit.*

36. Hugo Prieto, *La generación del relevo tomó el poder en PDVSA*. <http//www.petroleo.com/opinion21-2.htm>.

Calificado como el hecho más sobresaliente en la historia de la industria petrolera venezolana desde su nacionalización, pues consolidó el retorno de las grandes empresas extranjeras al sector, del 22 al 29 de enero de 1996 se llevó a cabo la licitación de diez campos petroleros, con reservas potenciales de casi 7 000 millones de barriles de crudos medios y livianos

cambios en marcha, gracias a la importancia estratégica de sus hidrocarburos, así como de su gran acervo de materias primas."[37] En efecto, en este magno proceso que representa la globalización mundial, el carácter estratégico del petróleo otorga a Venezuela, al igual que el resto de los productores de crudo de la región, importantes ventajas comparativas y competitivas, merced a sus grandes reservas, y la posibilidad de ampliar la gama de productos derivados del petróleo.

Como se señaló, Venezuela basa su devenir económico en la renta petrolera. Baste recordar que la baja de los precios mundiales del crudo en el arranque de 1998 situaron a la cesta petrolera venezolana en menos de 12 dólares, lo que obligó al gobierno a ajustar su presupuesto fiscal anual en 667 000 millones de bolívares (poco más de 1 300 millones de dólares).[38] Cabe destacar que por cada dólar que desciende el precio del barril de crudo, Venezuela deja de percibir alrededor de 1 200 millones de dólares anuales.

Estas consideraciones estratégicas y extraordinarias del petróleo, como insisten sus opositores, no permiten pensar en privatizar PDVSA, y menos en traspasarla a capitales extranjeros, pues ello representa despojar al país del control y la planificación de su principal riqueza y, peor aún, dejar que estas actividades se lleven a cabo respondiendo a intereses ajenos que ponen en peligro la soberanía y la integridad del país, así como sus expectativas de desarrollo. "Privatizar simplemente significa tomar el poder de un país y sus recursos, usualmente por empresas foráneas, las cuales se caracterizan por ser radicalmente antidemocráticas[...] de modo que son estas tiranías extranjeras quienes toman el control de los recursos de un país determinado y convierten al mínimo la presencia del Estado, minimizando el espacio en el cual el público puede tener alguna capacidad de decisión."[39]

La restructuración en marcha en PDVSA, es calificada por sus principales detractores como el preludio de la privatización, con la conquista ideológica de sus dirigentes por parte del gran capital transnacional. "PDVSA ha devenido la antítesis de lo que debería ser: la empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos [...] se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados, promoviendo paulatinas modificaciones legales o proporcionando transgresiones, multiplicando proyectos de limitada rentabilidad fiscal, impulsando múltiples formas de participación, desde la internacionalización, la contratación de servicios y el *outsourcing* de funciones consideradas no medulares."[40]

Los tiempos por venir

La apertura petrolera iniciada en 1995 puso en marcha de hecho el proceso para privatizar Petróleos de Venezuela. Para lograr el consenso de los venezolanos, el gobierno lleva a cabo una impresionante campaña a favor de las bondades y ventajas de esta reorientación histórica. Sin embargo, las voces que advierten desde diversas perspectivas los peligros y los costos de esta política se multiplican, exigiendo su revisión e incluso su cancelación definitiva.

Ante las discrepancias y posiciones antagónicas e irreconciliables que se han descrito, parece inevitable y fundamental que se lleve a cabo una gran consulta nacional que permita a todos los sectores sociales manifestar su posición. El gobierno debe promover este libre intercambio de ideas e impulsar el debate público, pues lo que está en juego no es la simple permanencia de una empresa estatal, sino el modelo de desarrollo del país, de cara al nuevo milenio.

Alfredo Castro Escudero

37. Pedro Miguel Pareles, "La globalización y el petróleo venezolano", *Nueva Economía*, vol.6, núm. 8, Caracas, abril de 1997, p. 38.

38. *Excélsior*, 7 de febrero de 1998.

39 Noam Chomsky, "La tiranía de las corporaciones privadas", *Servicio Informativo ALAI*, año XXI, núm. 253, Quito, mayo de 1997, p 12.

40. Carlos Mendoza Potellо, *op. cit.*, p. 199.

recuento latinoamericano

ASUNTOS GENERALES

Más ventas de computadoras

La consultora privada Dataquest informó el 9 de febrero que en 1997 se vendieron 3.3 millones de computadoras en América Latina, 9% más que en 1996. En Brasil, principal mercado, se distribuyeron casi 1.2 millones de equipos, 4.2% menos que en1996. En cambio, las ventas aumentaron 36.2% en Venezuela; 26.9% en México; 24% en Perú; 22.8% en Colombia; 18% en Chile, y 8.4% en Argentina.

Aumenta la deuda del BID

El 10 de febrero el BID informó que en 1997 contrató préstamos en los mercados de capitales por 5 642 millones de dólares, 32.7% más que el año anterior, y que la deuda total de la institución ascendió a 28 634 millones de dólares.

Suben las reservas internacionales

El FMI informó el 19 de febrero que, al cierre de 1997, siete países latinoamericanos incrementaron sus reservas monetarias internacionales con respecto al año anterior en millones de derechos especiales de giro con una cotización de 1.34 dólares por unidad en diciembre de 1997.

	1996	1997
Argentina	14 666	16 555
Costa Rica	861	935
República Dominicana	241	290
Guatemala	768	831
Honduras	431	359
México	19 835	21 350
Paraguay	471	527

Datos de la pobreza campesina

La CEPAL informó el 26 de febrero que alrededor de 67 millones de campesinos latinoamericanos (55% del total) vive en condiciones de pobreza; de ellos, unos 40 millones no cubren sus necesidades alimentarias y los otros 27 millones apenas las satisfacen. A pesar del incremento de la producción agrícola y el virtual estancamiento de la población, el número de campesinos pobres es similar al de los años ochenta por la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza en las zonas rurales. Los más pobres no tienen acceso a crédito, maquinaria, mercados y servicios, mientras que su productividad equivale a un tercio de la de los trabajadores urbanos.

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN

Reunión ministerial Grupo de Río-UE

Los días 11 y 12 de febrero se llevó a cabo en Panamá la VIII Reunión Ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea, a la cual asistieron los cancilleres de los países miembros, así como observadores de Centroamérica y la Comunidad del Caribe. Los funcionarios revisaron los mecanismos de cooperación interregional, prosiguieron las negociaciones para una mayor apertura comercial y se comprometieron a impulsar la educación como instrumento para combatir el desempleo y la pobreza. También expresaron su apoyo a la cooperación multinacional contra el narcotráfico y ratificaron la importancia del respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios democráticos y el pluralismo político.

CENTROAMÉRICA

Cumbre presidencial del istmo

Para impulsar los acuerdos en favor del fortalecimiento de la "institucionalidad regional", concertados en julio pasado en Panamá, el 4 de febrero se reunieron en la capital salvadoreña los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, así como el canciller de Panamá. Entre las medidas planteadas destacan la creación de una Secretaría única que asumiría el trabajo de diversos organismos regionales; el cese del carácter rotativo de la dirección general del Banco Centroamericano de Integración Económica, y la disminución del número de diputados ante el Parlamento Centroamericano y el de magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia. Asimismo, se aprobó la próxima firma de un tratado de libre comercio con la República Dominicana.

Encuentro de cooperación con la Unión Europea

Los días 10 y 11 de febrero se realizó en San José, Costa Rica, la XIV Conferencia Europa-Centroamérica. En apoyo de la integración económica del istmo, el vicepresidente de la Unión Europea se comprometió a proponer que ésta extienda el sistema de preferencias arancelarias para productos agrícolas centroamericanos a otros de origen industrial.

Precarias condiciones de la niñez

Con base en un estudio sobre la niñez centroamericana, el 20 de febrero el UNICEF informó que cerca de la mitad de los 33 millones de habitantes del istmo es menor de 18 años de edad. Nicaragua tiene el mayor índice de mortalidad en menores de cinco años (57 por cada 1 000 nacidos vivos) y le siguen Guatemala (56), Belice (44), El Salvador (40), Honduras (35), Panamá (20) y Costa Rica (15). El documento destacó que casi 13% de los niños menores de cinco años padece desnutrición "moderada-grave" y 2.5% de tipo "grave", así como que abundan los niños de la calle y el trabajo infantil.

ASUNTOS BILATERALES

Se reúnen presidentes de Perú y Ecuador

El 3 de febrero se reunieron en las ciudades fronterizas de Machala, Ecuador, y Tumbes, Perú, los presidentes de esos países, Fabián Alarcón y Alberto Fujimori, a fin de resolver los desacuerdos limítrofes e impulsar la paz. Los gobernantes pactaron varias acciones conjuntas para aliviar los estragos del fenómeno climático de El Niño.

El Presidente de Bolivia visita Argentina

El presidente de Bolivia, Hugo Banzer, realizó una visita oficial a Argentina los días 16 y 17 de febrero. Con su homólogo Carlos Menem suscribió un acuerdo para legalizar la situación de unos 700 000 bolivianos que residen en territorio argentino sin permiso oficial; y mejorar así su condi-

ción laboral e integrarlos a la seguridad social. A la par se firmaron dos convenios de cooperación e integración económica.

El canciller de Cuba en Guatemala

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Roberto Robaina, realizó los días 23 y 24 de febrero la primera visita oficial a Guatemala tras la reciente restauración de las relaciones diplomáticas. El canciller isleño participó en un encuentro de la Asociación de Estados del Caribe y dialogó con el presidente Alvaro Arzú sobre las oportunidades de cooperación bilateral.

ARGENTINA

Concesión de aeropuertos a la iniciativa privada

El presidente Carlos Menem firmó el 11 de febrero un decreto que permite la concesión, por 30 años, de 33 aeropuertos nacionales a la iniciativa privada. La licitación respectiva la ganó el grupo Aeropuertos Argentina 2000, con capital mayoritario de la argentina Corporación América (35%), la italiana SEA (28%) y la estadounidense Ogdin (28%). El grupo se comprometió a pagar derechos anuales por 171.1 millones de dólares.

Emisión de bonos gubernamentales

El 26 de febrero el gobierno emitió bonos por 1 500 millones de marcos alemanes (unos 833 millones de dólares), con un plazo de diez años y un rendimiento anual de 9.23%. La operación estuvo a cargo de los bancos Morgan Stanley y Dresdner Kleinworth Benson. El bono se amortizará al vencimiento.

BOLIVIA

Ancianos en huelga de hambre

Un grupo de ancianos se declaró el 16 de febrero en huelga de hambre en la ciudad de Santa Cruz para exigir la restitución del bono solidario de 248 dólares anuales que el gobierno entregaba a las personas mayores de 65 años.

Al día siguiente se suspendió el ayuno ante la promesa de las autoridades municipales de construir un albergue para 357 personas.

BRASIL

Desempleo en 1997

El Instituto Brasileño de Geografía y Estadística informó el 3 de febrero que en 1997 la tasa de desempleo ascendió a 5.66%, que es ligeramente mayor que la del año anterior (5.42%).

El organismo destacó el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, así como la de personas mayores de 40 años y de quienes tienen mayor instrucción educativa.

Ajuste de 0.10% de la banda cambiaria

El 11 de febrero el Banco Central amplió 0.10% la banda de flotación del real, tercer ajuste similar en el mes, por lo que a partir de esa fecha la moneda se cotizó en 1.1260 unidades por dólar a la compra y en 1.1310 unidades a la venta.

Perfil de la deuda externa

El Ministerio de Hacienda informó el 12 de febrero que la deuda externa total del país ascendió a 188 400 millones de dólares, de los cuales 28 700 millones son débitos de corto plazo (menos de un año) y el resto de largo plazo.

Aumenta a 52 999 millones el déficit público

El Ministerio de Hacienda informó el 26 de febrero que las finanzas públicas registraron un déficit de 52 000 millones de dólares en 1997, equivalente a 5.89% del PIB.

El saldo se atribuyó al desequilibrio en las cuentas de los estados federados, el aumento en el servicio de la deuda interna por el alza de las tasas de interés, y el déficit de 3 300 millones de dólares acumulado por el sistema de seguridad social.

Mayor plazo en operaciones de captación de capital externo

Con el fin de evitar el ingreso de capitales especulativos, el 26 de febrero el Banco Central estableció un plazo mínimo de dos años para las captaciones de capital en el exterior y de un año para las renovaciones respectivas.

CHILE

Principales socios comerciales

El Banco Central dio a conocer el 4 de febrero la lista de los principales socios comerciales de Chile durante 1997. En el caso de las exportaciones por bloques comerciales, la Unión Europea ocupó el primer lugar, con compras por 4 145.6 millones de dólares (12.7% más que el año anterior); la siguieron el TLCAN, con 3 217 millones (13.1% más), y el Mercosur, con 1 852 millones (5.2% más). En el renglón de importaciones, encabezó la lista el TLCAN, con ventas al país por 5 841.2 millones de dólares (7.2% más), luego la Unión Europea, con 3 956.3 millones (11.8% más) y el Mercosur, con 3 193.1 millones (13.4% más).

Por países, los principales mercados de destino de los productos chilenos fueron Estados Unidos (2 710.5 millones de dólares), Japón (2 675.7 millones), el Reino Unido (1 061.6 millones) y Corea del Sur (987.7 millones). Estados Unidos fue también el mayor proveedor (4 332.5 millones de dólares), seguido de Argentina (1 837.2 millones) y Brasil (1 242.8 millones).

Aumenta la inversión extranjera

El Comité Gubernamental de Inversiones Extranjeras informó el 10 de febrero que la inversión foránea captada durante 1997 ascendió a 8 090 millones de dólares, 27% más que en 1996. De ese monto, 5 400 millones ingresaron conforme a las normas del Decreto 600 y se estima que los flujos de tipo especulativo sumaron apenas 400 millones de dólares.

Menor rentabilidad de las afore

El 16 de febrero se informo que en enero la rentabilidad de las administradoras de fondos de retiro (afore) se redujo 1.9%, con lo que su rendimiento anualizado descendió a 1.7%. De septiembre de 1996 a enero de 1997 los fondos de pensiones bajaron casi 4 000 millones de dólares a causa de problemas de rentabilidad financiera.

COLOMBIA

Crecen las exportaciones

El Ministerio de Comercio Exterior informó el 7 de febrero que en 1997 las exportacio-

nes ascendieron a 11 652 millones de dólares, 10.1% más que el año anterior, debido principalmente al alza en los precios del café y a las mayores ventas petroleras. Los envíos al resto de América Latina fueron los más dinámicos, pero Estados Unidos y Europa permanecieron como principales mercados. Las ventas a la Comunidad Andina (Perú, Venezuela, Bolivia y Ecuador) aumentaron 16%, a 2 143 millones de dólares; a Centroamérica se elevaron 33%, a 243.7 millones, y al Mercosur ascendieron 31%, a 235.7 millones.

COSTA RICA

Victoria electoral socialcristiana

El 1 de febrero se llevaron a cabo elecciones generales para presidente, dos vicepresidentes, 57 diputados y 571 alcaldías municipales. Según resultados preliminares del Tribunal Supremo de Elecciones, el candidato presidencial de la Unidad Social Cristiana, Miguel Ángel Rodríguez, resultó ganador al obtener 46.8% de los votos; José Miguel Corrales, postulante del Partido Liberación Nacional, consiguió 44.4 por ciento.

CUBA

Acuerdos económicos con Rusia

Del 4 al 8 de febrero se reunió en La Habana la Comisión Intergubernamental Cuba-Rusia creada para evaluar y fortalecer las relaciones económicas bilaterales. Las delegaciones acordaron continuar el proyecto de la planta nucleoeléctrica de Juraguá, examinaron las posibilidades de colaboración en la industria médico-farmacéutica (sobre todo en la producción de vacunas cubanas) y revisaron los avances de cooperación en las industrias del níquel, alimentaria, azucarera y del tabaco. También se prorrogó la línea crediticia por 350 millones de dólares que Rusia otorga a Cuba.

Desempleo de 6.9%

El 10 de febrero la agencia oficial Prensa Latina informó que en 1997 la tasa de desempleo fue de 6.9%, similar a la de los dos últimos años. Los empleos civiles aumentaron principalmente en el sector no estatal de cooperativas, empresas privadas locales o compañías de inversión extranjera.

Indulto a reos

El Consejo de Estado aprobó el 12 de febrero el indulto de 299 presos políticos y comunes a petición del Papa Juan Pablo II durante su reciente visita a la isla. El gobierno advirtió que los presos políticos liberados "tienen espacio para participar en Cuba, pero no para alentar la disidencia", así como que no se indultaría a unas 70 personas acusadas de "delitos de sangre, terrorismo y daños al país".

Reelección de Fidel Castro

Los 595 miembros de la Asamblea Nacional de Poder Popular reeligieron el 24 de febrero a Fidel Castro como presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, con un nuevo mandato de cinco años. También ratificaron a Raúl Castro como ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, a Ricardo Alarcón como presidente de la Asamblea y a Carlos Lague como vicepresidente del Consejo de Estado.

GUATEMALA

Crecen las reservas petroleras

El Ministerio de Energía y Minas anunció el 25 de febrero que las reservas estimadas de petróleo ascendieron a unos 2 000 millones de barriles, casi el triple que antes de la firma de los acuerdos de paz en diciembre de 1996.

NICARAGUA

Bonos para indemnizaciones

El 20 de febrero se aprobó una ley que autoriza la emisión de bonos por 2 000 millones de córdobas para indemnizar a los ciudadanos cuyos bienes fueron confiscados por el gobierno sandinista. La legislación recibió sólo el respaldo de los diputados liberales, en ausencia de los sandinistas.

PERÚ

Daños de El Niño

El 14 de febrero el gobierno anunció que hasta esa fecha había erogado 178 millones de dólares para mitigar los estragos del fenómeno climático El Niño, que incluyeron la muerte de al menos 137 personas, la destrucción de unas 14 165 viviendas, más de 234 000 damnificados y daños cuantiosos en varios sectores de la economía.

URUGUAY

Crece la industria alimentaria

El 24 de febrero se informó que en el tercer trimestre de 1997 la industria de alimentos, bebidas y tabaco creció 6.07% respecto a igual período de 1996; la producción de alimentos aumentó 10.8% y la de bebidas se contrajo 3.85%. Los mayores incrementos se registraron en el envasado y conservación de frutas y legumbres, ingenios y refinerías azucareras y producción de aceites y grasas vegetales y animales.

En contraste, las bajas más notorias correspondieron a la destilación y mezcla de bebidas espirituosas y la producción de bebidas sin alcohol.

VENEZUELA

Mayor salario mínimo y menor sueldo a funcionarios

Representantes del gobierno, el sector empresarial y organizaciones laborales, acordaron el 18 de febrero un incremento de 33% en el salario mínimo, a partir del 1 de mayo próximo; para los trabajadores urbanos dicho emolumento será de 194 dólares y para los rurales de 175 dólares. Además, se pactó una rebaja inmediata de 10% en el sueldo de los "funcionarios de alto rango".

Se reduce la meta de crecimiento económico

El 26 de febrero el Ministerio de Hacienda dio a conocer nuevos cálculos sobre el crecimiento de la economía y de los precios en este año. Con motivo del recorte presupuestario por la baja en los precios internacionales del petróleo, se espera un crecimiento del PIB de 3.5-4 por ciento (antes 4.5%); una inflación de 26% (antes de 25%). Las nuevas estimaciones consideran un precio promedio de 13.50 dólares por barril.

A.R.C.Z.